

[¿Edificios sostenibles a los que se llega en el AVE?](#)

Enviado por oscar el Jue, 10/26/2006 - 00:00

Antetítulo (dentro):

ANÁLISIS // LA NORMATIVA PARA EDIFICIOS SOSTENIBLES, LEJOS DE APLICARSE

Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

Después de haber sido aprobado hace meses, sólo una parte del Código Técnico de Edificación (CTE) ha entrado en vigor el 29 de septiembre. El CTE se constituye en un marco normativo que establece las exigencias básicas de calidad, seguridad y habitabilidad de los edificios y sus instalaciones con el objetivo de que el sector de la construcción se adapte a la estrategia de sostenibilidad económica, energética y medioambiental y se garantice la construcción de edificios más seguros, habitables, sostenibles y de mayor calidad.

Un total de diez Documentos Básicos (DB) regulan las exigencias básicas, pero únicamente han entrado en vigor tres, entre ellos el Ahorro de Energía, que implica la obligatoriedad de colocar placas solares en los edificios nuevos en los próximos seis meses. Durante el período que abarca desde junio a septiembre de 2006, desde el Observatorio de la Sostenibilidad en la Publicidad hemos consultado numerosos anuncios en los principales periódicos y revistas relacionados con la venta y promoción de edificaciones, buscando encontrar en la publicidad referencias al CTE.

Papel mojado

Sin embargo, estando muy próximo a su entrada en vigor, no hemos encontrado un solo anuncio de viviendas que tenga a gala el anticiparse o el cumplirlo. No encontramos tampoco referencias al impacto sobre el medio ambiente de la promoción, al ahorro energético o a la disposición de placas de energía solar, aun tratándose de viviendas construidas en zonas de gran

insolación, que recoge el CTE como zona IV.

Tratándose en algunos casos de urbanizaciones de lujo no aparecen referencias al empleo de materiales que permitan ahorro energético, incluso en viviendas dirigidas a un público más concienciado con la sostenibilidad, como puede ser el sector alemán en Ibiza. Cuando el edificio es construido por una empresa que alardea de su Responsabilidad Social Corporativa en sostenibilidad, como Acciona, tampoco aparecen referencias al posible comportamiento energético del mismo.

La publicidad de edificios de oficinas o parques empresariales sigue inscrita en un producto de una época pasada en la que el uso discrecional de energías baratas y abundantes era el modelo aceptado para las condiciones laborales al uso. Entonces, se solía proyectar para crear un medio interior estanco que operaba más bien a despecho que en conjunción con el medio ambiente. Este enfoque conlleva un alto consumo energético.

En general, aparece como una cuestión importante en los anuncios la presencia de infraestructuras de transporte cercanas a la vivienda: "Próxima a una estación de AVE, cercana a un aeropuerto, muy bien conectada con una autovía, a sólo 7 kilómetros en coche del centro de la ciudad", etc. Es de destacar la promoción del avión como vehículo para usar el fin de semana para ir al chalet en la playa (cuando un solo vuelo corto produce tanto dióxido de carbono como el que emite en un año un automovilista medio con su coche).

Promoviendo, por tanto, un uso de transportes de grandes emisiones y elevados consumos energéticos (avión y AVE) o un modelo de movilidad insostenible basado en el vehículo motorizado privado. Se confirma así la tesis de que la construcción de estas impactantes infraestructuras de transporte

¿Edificios sostenibles a los que se llega en el AVE?

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

sufragadas con dinero público
muchas veces no responden a intereses
ciudadanos sino a la oportunidad
de abrir y desarrollar negocios
especulativos con el inmobiliario
a la cabeza.

Temáticos:

[urbanismo](#)

Geográficos:

[Ibiza](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Columna derecha

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Tipo de artículo:

[Normal](#)